

Nivel de Entidad: **11 PODER LEGISLATIVO** Fecha de Emisión: **3-12-2024**  
 Entidad: **1 CONGRESO NACIONAL**  
 Unidad Compradora (Código SICP): **1227**  
 ID del Llamado: **455.246** Tipo de Procedimiento: **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN)**  
 Descripción del Llamado: **ADQUISICIÓN DE PLACAS DE INDUCCIÓN**  
 Proveedor: **MEDICAL QUIMICA S.A.** RUC: **80088784-0**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° DE ORDEN	ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	ATRIBUTOS	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCL.)	PRECIO TOTAL (IVA INCL.)
1	1	Cocina a Inducción (según especificaciones técnicas)	Unidad de medida: Unidad Presentación: Caja	Marca: TOKYO Fabricante: TOKYO Procedencia: CHINA	5	3.105.000	15.525.000
<b>TOTAL</b>						<b>Gs. 15.525.000.-</b>	

SON GUARANÍES: QUINCE MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA Desde la FIRMA de la orden de compra de Bienes/Servicios Hasta el CUMPLIMIENTO total de las obligaciones.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a partir de la recepción de la ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO emitida por la Contratante.

LUGAR DE ENTREGA: Dirección de Patrimonio del Congreso Nacional, ubicada en Eligio Ayala c/ Caballero, en el horario de 7:00 a 13:00 hs. de lunes a viernes.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones.

Anticipo: **NO** Porcentaje [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo del: *Lic. Oscar Limprich, Director de Patrimonio del Congreso Nacional.*

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberán comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en el pliego de bases y condiciones.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2024	1	001	0	01	541	10	1	99	Gs. 15.525.000.-
Total:									Gs. 15.525.000.-

 <b>Medical Química S.A.</b> FIRMA Y ACLARACIÓN DEL PROVEEDOR Iturbe 1582 c/ Blas Garay Tel.: 021 391 369	05/12/24 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	 <b>ECON. OSCAR RAMÓN PORTILLO MARTÍNEZ</b> Ordenador de Gastos Alternativo CONGRESO NACIONAL FIRMA POR LA ENTIDAD
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

ORIGINAL